

Santiago, 15 de julio de 2026

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DEUDA PRIVADA AUTOMOTRIZ IV

ADMINISTRADO POR ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.

INFORMA A SUS APORTANTES: COMUNICA PAGO DISMINUCIÓN DE CAPITAL Y DIVIDENDO PROVISORIO

Se informa a los señores aportantes de **Fondo de Inversión Security Deuda Privada Automotriz IV** (en adelante el “Fondo”), que se realizará una disminución de capital y reparto de dividendos provisorio, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo, por lo que ponemos a su disposición los siguientes aspectos a considerar en la situación informada:

A. Disminución de Capital

1. De acuerdo con lo establecido en la Título X. número DOS. numeral 2.1 del Reglamento Interno del Fondo, con fecha **miércoles 22 de julio de 2026**, se realizará una disminución de capital en una sola parcialidad por un monto total de **\$1.249.429.128**, a través de la disminución del valor de cada una de las cuotas de Fondo.
2. El valor para pagar por cada una de las cuotas del Fondo será el siguiente:

Serie	Monto CLP por Serie	Valor por cada cuota
		(factor de reparto)
SERIE A	\$324.334.711	39,059727288
SERIE B	\$444.652.801	39,073335615
SERIE S	\$249.603.574	39,392358528
SERIE SUB	\$230.838.042	88,793868694

3. La disminución del valor cuota se realizará el día hábil bursátil anterior a la fecha de pago de la disminución de capital, es decir, el **martes 21 de julio de 2026**.

B. Pago de Dividendo Provisorio

1. También, en la misma fecha, de acuerdo con lo establecido en el Título IX, número CINCO del Reglamento Interno del Fondo, se distribuirá un dividendo provisorio por la cantidad de **\$350.570.872**, con cargo a los Beneficios Netos Percibidos correspondientes al ejercicio 2026, el pago se efectuará según siguiente detalle:

Serie	Monto CLP por Serie	Valor por cada cuota
		(factor de reparto)
SERIE A	\$99.181.018	11,944399979
SERIE B	\$135.948.771	11,946336431
SERIE S	\$76.279.125	12,038347817
SERIE SUB	\$39.161.958	15,063989134

2. El pago de la disminución de capital y del dividendo provisorio se efectuará a aquellos Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.
3. Finalmente, el pago se efectuará por transferencia bancaria, conforme a las instrucciones que hubieren otorgado los Aportantes.

GERENTE GENERAL
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.